



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, junio veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo de GERMAN DAVID OSORIO QUIMBAYA C.C. 1075262054 contra NANCY ESPINOSA RODRIGUEZ C.C. 55155530. Radicación 41001-41-89-004-2021-00833-00.

Conforme la petición de terminación del proceso por pago de la obligación presentada por la apoderada de la parte actora coadyuvada por la demandada, se dará viabilidad al art. 461 del Código General del proceso y, por lo tanto, se

RESUELVE

1º.- TERMINAR el proceso de GERMAN DAVID OSORIO QUIMBAYA contra NANCY ESPINOSA RODRIGUEZ, por pago total de la obligación.

2º.- LEVANTAR las medidas cautelares; en caso de existir remanente, dejarlo a disposición de la autoridad respectiva.

3º.- No se accede a la devolución de títulos por cuanto no se evidencia reporte de estos en el Portal Web del Banco Agrario de Colombia

4º.- ARCHIVAR el proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B